



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

Tipo de Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Radioterapia Externa (Teleterapia)	MAYOR			
	1.02		Braquiterapia.	MAYOR			
2	2.01	Horarios de atención al Público	Lo establecerá el establecimiento, pero no deberá brindar servicio nocturno de 24 horas.	MAYOR			
Total	3	Requerimientos específicos evaluados			0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Regente	Deberá contar con un Médico Radioterapeuta.	CRITICO			
	1.02		Con permanencia mínima de estancia en el establecimiento de 2 horas	CRITICO			
2	2.01	Otros profesionales (doctores, licenciados, enfermeras, etc.)	Físico médico, Licenciados en Física, Técnico en Física, Licenciados en Radiología e Imágenes, Licenciados en Psicología, Trabajadores Sociales. Personal de Enfermería	CRITICO			
3	3.01	Técnicos	Técnico practico cobalto, técnico en radio tecnología y tecnólogo en radiología, según portafolio de servicios.	CRITICO			
4	4.01	De la autorización para ejercer del personal de salud	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO			
	4.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO			
	4.03		Carné vigente	CRITICO			
	4.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO			
5	5.01	Personal administrativo y de limpieza	Deben contar con personal administrativo y de limpieza de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR			
Total	9		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Acceso	Se requiere un acceso por rampa con una inclinación de 30 grados máximo	CRITICO			
	1.02		Debe tener facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados	CRITICO			
	1.03		No deben realizarse en vías de circulación vehicular media y alta, si así ocurre debe contar con una protección de las inclemencias del tiempo para los usuarios que acceden al establecimiento y para el estacionamiento del vehículo.	CRITICO			
	1.04		Sí el establecimiento tiene más de un nivel debe contar con un ascensor y/o rampa con una inclinación menor a 30 grados.	CRITICO			
2	2.01	Área de parqueo	Área de parqueo exclusivo para ambulancia y vehículos al servicio de emergencia	CRITICO			
	2.02		Deberá contar con espacio extra de parqueo para un vehículo que transporte pacientes en forma particular.	CRITICO			
3	3.01	Puerta de acceso	Debe contar con puerta con amplitud mayor a 1.40 m. de ancho para permitir la entrada de una camilla rodante, o silla de ruedas.	CRITICO			
4	4.01	Consultorios	Debe contar con al menos 2 salas de consulta por cada unidad de terapia o una sala de consulta por cada 20 pacientes en tratamiento.	CRITICO			
	4.02		Deben estar próximas a las salas de terapia.	CRITICO			
5	5.01	Sala de Simulación	Debe contar con una sala que debe ser de dimensiones suficientes para contener el equipo de simulación	CRITICO			
6	6.01	Sala de Planificación y Dosimetría Clínica	Debe estar cercana a la sala de simulación	CRITICO			
	6.02		Con la superficie adecuada para instalar el equipo de dosimetría computada con su mesa de trabajo, negatoscopios y otros elementos inherentes a la dosimetría.	CRITICO			
7	7.01	Laboratorio de Bloques	Debe contar con una Sala de Confección de Bloques con ventilación y espacio suficiente para contener el equipo.	CRITICO			
8	8.01	Salas de tratamiento de Teleterapia	Debe contar con una sala para irradiación exclusiva para este fin.	CRITICO			
	8.02		Con puerta con elementos de seguridad que impidan su apertura por personas no autorizadas	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CENTRO DE RADIOTERAPIA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA					

9	9.01	Sala de tratamiento de Braquiterapia	Sí brindarán el servicio de Braquiterapia, debe contar con una sala para este fin.	CRITICO				
10	10.01	Area de almacenamiento, preparación, control y esterilización de fuentes radioactivas.	Esta área debe ser exclusiva para este fin.	CRITICO				
11	11.01	Sala de Revelado	Debe contar con una sala de revelado de placas radiográficas.	MAYOR				
12	12.01	Vestidor de pacientes	Debe contar con un área destinada a vestidor de pacientes, en cada unidad de radioterapia.	CRITICO				
13	13.01	Salas de espera	Debe contar con salas de espera separadas para pacientes en consulta médica y en tratamiento.	CRITICO				
14	14.01	Área de Archivo Clínico	Debe contar con un área exclusiva para este fin, no deberá ser utilizado para otra actividad administrativa o asistencial	CRITICO				
15	15.01	Oficinas administrativas	Debe contener un área destinada para las oficinas administrativas, debe estar separada del área de tratamiento.	MAYOR				
16	16.01	Servicio sanitario para pacientes	Debe contar con servicios sanitarios, con división de género, próximo a las salas de espera.	CRITICO				
17	17.01	Servicio sanitario para personal	Debe contar con servicios sanitarios, con división de género, cercanos al área de trabajo.	CRITICO				
18	18.01	Bodega	Debe contar con Bodega para suministros propios de esta área.	MAYOR				
19	19.01	Área y servicio de lavandería	El servicio brindado puede ser propio o subcontratado y se encontrará dentro o fuera de las instalaciones. Si esta dentro de las instalaciones debe estar fuera del área de circulación de pacientes.	CRITICO				
	19.02		Sí es sub-contratado se debe presentar un contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
20	20.01	Área de Ropería	Debe contar con un área para el almacenamiento de la ropa limpia.	MAYOR				
21	21.01	Área y servicio de limpieza	Debe contar con un área exclusiva para el almacenamiento, preparación y lavado de materiales de limpieza del establecimiento (escobas, trapeadores, desinfectantes, etc.).	CRITICO				
	21.02		Este servicio también puede ser sub-contratado. Sí así es se debe presentar un contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
22	22.01	Bodega general	Debe estar separada del área común, debe garantizarse un adecuado Estibamiento	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

23	23.01	Sistema eléctrico	Debe estar distribuido en un sistema central o sectorial (si tiene dos pisos).	CRITICO				
	23.02		Deberá contar con una planta eléctrica o generador de energía que cubra las áreas donde estarán los equipos	CRITICO				
24	24.01	Suministro de agua	Debe contar con una cisterna o un Tanque con la capacidad de abastecer al centro, ante la falta de suministro externo.	CRITICO				
25	25.01	Señalización General	Debe poseer señalización de áreas de emergencia que permita la movilización adecuada y segura del usuario; esta debe ser escrita y por símbolos.	CRITICO				
26	26.01	Señalización de Seguridad Radiológica	Además del símbolo internacional de radiación, debe contar con letrero en la puerta de la sala de exámenes que indique: "Radiación - Zona de Peligro".	CRITICO				
	26.02		Así mismo, se debe contar con un indicador de luz roja que indique que el generador de rayos X esta encendido	CRITICO				
	26.03		además de un letrero visible con la leyenda: "Cuando la luz este encendida, no entrar". En general se debe contar con rotulación que guíe al usuario	CRITICO				
27	27.01	Luces de emergencia	Debe contar con luces de emergencia en las diferentes áreas.	CRITICO				
Total	39		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS MATERIALES								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Equipo y Mobiliario Consultorio	Estetoscopio	CRITICO				
	1.02		Tensiómetro	CRITICO				
	1.03		Lámpara de mano de baterías	CRITICO				
	1.04		Otoscopio	CRITICO				
	1.05		Oftalmoscopio	CRITICO				
	1.06		Lámpara cuello de ganso	CRITICO				
	1.07		Canapé y cubre canapés	CRITICO				
	1.08		Escritorio	CRITICO				
	1.09		Dos sillas	CRITICO				
2	2.01	Sala de Tratamiento de Teleterapia	Unidad de cobalto con isocentro mayor a 60 cm o un acelerador lineal de electrones que disponga de fotones de energías medianas (4-8 Mv) e idealmente altas y electrones de 9 a 15 Mv, con todos sus accesorios estándar, incluidos.	CRITICO				
	2.02		Acelerador lineal: Brazo móvil (gantry), camilla, accesorios (inmovilizadores y moldes para el cuello)	CRITICO				
	2.03		Debe contar con un circuito cerrado de televisión y un intercomunicador para el control de los pacientes en terapia, y luces de localización por láser.	CRITICO				
3	3.01	Area de almacenamiento, preparación, control y esterilización de fuentes radioactivas.	Mesa lisa, continua, impermeable, en caso necesario deberá contar con blindaje que permita la visión y control de las fuentes.	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTRO DE RADIOTERAPIA		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA			

4	4.01	Mobiliario y Equipo de Braquiterapia	Deberá existir un set completo de Braquiterapia ginecológica por cada 5 pacientes en Terapia, o por cada 50 pacientes anuales con cáncer uterino, cada set incluye un mini ovoide central, un par de mini ovoides, un par de ovoides de 15 grados, un par de ovoides de 30 °, sonda uterina de distintas curvaturas, set de cilindros vaginales, con cilindros de 2, 2.5, 3, 3.5 y 4 cm de diámetro.	CRITICO				
	4.02		1- Sala de operaciones: Debe contar con una mesa quirúrgica ginecológica, atriles, aire acondicionado.	CRITICO				
	4.03		2- Sala de Planificación de tratamiento: Debe contar con equipos de medición para el control de calidad interno de las unidades de tratamiento.	CRITICO				
	4.04		3- Sector de control de enfermería: Debe estar cercana al área de tratamiento	CRITICO				
	4.05		4- Sala blindada: Debe contar con una sala para almacenamiento y preparación de cargas, sistema blindado de almacenamiento y elementos para el traslado de las fuentes.	CRITICO				
	4.06		Fuente radioactiva de Braquiterapia: Debe contar con un contenedor blindado para el Cesio o de Iridio, debidamente rotulado e identificado.	CRITICO				
5	5.01	Sala de Simulación	Simulador que contenga mesa idéntica a mesa de tratamiento y equipo de radiodiagnóstico convencional debidamente ajustado con luz de localización que cumpla con condiciones de radio protección y destinado exclusivamente para éste fin.	CRITICO				
6	6.01	Sistema de planificación de tratamiento	Debe contar con al menos uno de los siguientes sistemas: 1- planificación no gráfica (rayos X), 2- Planificación con representación gráfica (TAC), 3- planificación de tratamientos en 3-D, Debe de contener: software con capacidad de hacer cálculos mayores o iguales a 6 campos simultáneos e impresor o plotter con resolución.	CRITICO				
7	7.01	Sala de revelado	Debe contar con maquina, reveladora	MAYOR				
	7.02		Líquidos	MAYOR				
	7.03		Aire acondicionado	MAYOR				
8	8.01	Vestidor	Debe contar con mobiliario para ubicar la ropa de los pacientes, así como puerta, silla y bata para pacientes.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

9	9.01	Laboratorio de bloques	Debe contar con moldes	CRITICO			
	9.02		Cámara de preparación de cerrobend,	CRITICO			
	9.03		Enfriador y demás accesorios.	CRITICO			
	9.04		Debe contar con campana de extracción de gases.	CRITICO			
10	10.01	Protectores plomados	Debe contar con protectores de cuello.	CRITICO			
	10.02		Protectores de gónadas.	CRITICO			
	10.03		Delantales plomados.	CRITICO			
11	11.01	Área de lavandería	Si esta área es propia, deberá contar con lavadora/s y secadora/s automática.	MAYOR			
	11.02		Debe contar con agua caliente.	MAYOR			
12	12.01	Área de Ropería	En esta área debe haber estantes o gabinetes, para la ropa o gabachas de pacientes.	CRITICO			
13	13.01	Área de Archivo Clínico	Debe contar con escritorio, sillas, y archivos o estantes metálicos o de madera que garanticen el resguardo de los expedientes.	CRITICO			
	13.02		Deberá contar con un método o sistema de archivo.	CRITICO			
14	14.01	Área y servicio de limpieza	Debe contar con los insumos para este fin.	MAYOR			
15	15.01	Transporte	Debe contar con ambulancia/s para el traslado de pacientes. Este servicio puede ser sub-contratado	CRITICO			
Total	39		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Manual administrativo	CRITICO				
2	2.01	Protocolos de Teleterapia	CRITICO				



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO				JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CENTRO DE RADIOTERAPIA				JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA			

3	3.01	Protocolos de Braquiterapia	Debe contar con Guías o protocolos de los diversos procedimientos de Braquiterapia	CRITICO				
4	4.01	Dictamen de Operación de UNRA	Debe contar con el permiso de operación de fuentes de braqui y Teleterapia aprobados por la UNRA.	CRITICO				
5	5.01	Guías de limpieza	Se requiere contar con Protocolo de limpieza. Este El servicio puede ser subcontratado (si es así deben presentar carta de convenio con la empresa prestadora del servicio).	CRITICO				
6	6.01	Registro estadístico	Debe poseer registro estadístico de consultas, tratamientos, exámenes de laboratorio, exámenes de gabinete.	CRITICO				
7	7.01	Protocolo de disposición de desechos radioactivos	Debe contar con un protocolo que contemple manejo, y disposición final de desechos radioactivos, basados en la norma para la gestión segura de los desechos radioactivos del MINSAL	CRITICO				
8	8.01	Planes de mantenimiento correctivo y preventivo de equipo	Debe contar con planes de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo (presentar planes escritos).	CRITICO				
9	9.01	Transporte	Este servicio puede ser sub-contratado, si es así deben presentar una carta convenio con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
10	10.01	Libro de Registro	Deberán contar con un Libro en donde se registre todos los tratamientos.	CRITICO				
11	11.01	Área de lavandería	Sí el servicio es sub-contratado se debe presentar un contrato con la empresa que prestará el servicio.	MAYOR				
	11.02		Se debe contar con Normas sobre el proceso de lavado de ropa sucia y contaminada	MAYOR				
12	12.01	Área de Archivo Clínico	Deberá contar con un método o sistema de archivo.	CRITICO				
13	13.01	Área y servicio de limpieza	Este servicio también puede ser sub-contratado. Si así es se debe presentar un contrato con la empresa que prestará el servicio.	CRITICO				
14	14.01	Registro de dosimetría de personal	Debe presentar contrato convenio con la empresa que de el servicio de lectura de dosimetría	CRITICO				
Total	15		Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN								



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCION
CENTRO DE RADIOTERAPIA	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

--

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos			
				0%			
				Req. Mayores			
			Nombre de Inspector	APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			